Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 061/2019

VISTO:

Los términos de la Ordenanza Nº 1375 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día 8 de Abril de 2019 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 9 de Abril del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por tratarse de modificar la Ordenanza Nº 1214 donde se autoriza al D.E.M. a otorgar préstamos en especie a familias vulnerables para ampliación o refacción de viviendas.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza Nº 1375 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes el día 8 de Abril de 2019, por tratarse de la modificación de la Ordenanza Nº 1214 donde se autoriza al D.E.M. a otorgar préstamos en especie a familias vulnerables para ampliación o refacción de viviendas.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 20 de mayo de 2019.

M.M.O Celso O.Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal